

POLÍTICA DE USO DE CUENTAS G SUITE PARA CENTROS EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las cuentas de G Suite para Centros Educativos son proporcionadas con el objeto de apoyar las funciones de comunicación de todo el personal docente y del alumnado en el CEIP Vicente Aleixandre conforme al acuerdo establecido con Google al activar el dominio en G Suite para Educación, que es un conjunto de soluciones de software que Google ofrece gratuitamente a los centros educativos bajo el modelo de computación en la nube (Aplicaciones como Servicio).

El acceso a estos recursos está condicionado a la aceptación de la Política de Uso por parte del usuario, en el caso de los alumnos mayores de 14 años, o de la familia, si es menor de 14 años, al que se le proporcione una cuenta.

A diferencia de las cuentas que ofrece Google, los servicios bajo el dominio del centro educativo (www.colegiovaleixandre.es) son servicios administrados por el CEIP Vicente Aleixandre.

Las cuentas institucionales se encuentran bajo la plataforma dotada por G Suite, que incluye los siguientes Servicios Principales:

- **Gmail** es un servicio web de correo gracias al cual las organizaciones pueden utilizar su sistema de correo electrónico mediante los sistemas de Google. Permite acceder a la bandeja de entrada de los Usuarios Finales desde un navegador web compatible y leer, redactar, reenviar y buscar correos, además de responder a los mensajes y organizarlos por etiquetas. Este servicio cuenta con filtros contra *spam* y virus, y los Administradores pueden crear reglas para gestionar los mensajes con archivos adjuntos o un contenido específico, y para enrutar mensajes a otros servidores de correo. Las reglas se pueden configurar por grupo o por Cliente (todos los dominios).

- **Google Calendar** es un servicio basado en la Web para administrar calendarios personales, de empresa u organización y de equipo. Ofrece una interfaz para que los Usuarios/as Finales puedan ver sus calendarios, programar reuniones con otros/as Usuarios/as Finales, consultar la disponibilidad de otros Usuarios Finales, y reservar salas y recursos.

- **Contactos de Google** es un servicio web que permite a los Usuarios Finales importar,

almacenar y ver la información de los contactos, así como crear grupos de contactos personales para poder comunicarse con muchas personas con un solo correo electrónico.



- **Documentos de Google, Hojas de Cálculo de Google, Presentaciones de Google y Formularios de Google** son servicios web que permiten a los Usuarios/as Finales crear, editar, compartir, colaborar, dibujar, insertar contenido y exportar documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios.

- **Google Drive** proporciona herramientas basadas en la Web que permiten a los Usuarios/as Finales almacenar, transferir y compartir archivos, así como ver vídeos.

- **Grupos de Google** es un servicio web que permite a los Usuarios/as Finales y los propietarios/as de sitios web crear y gestionar grupos colaborativos. Los Usuarios/as Finales pueden mantener conversaciones por correo electrónico y compartir documentos, calendarios, sitios web y carpetas con los miembros de un grupo, así como acceder al archivo de las conversaciones del grupo y realizar búsquedas en él.

- **Hangouts de Google** es un servicio web que permiten la comunicación en tiempo real entre usuarios/as finales. Hangouts de Google permite mantener conversaciones de grupo y entre dos personas mediante mensajes de chat, llamadas de voz y videollamadas sencillas.

- **Google Jamboard** es un servicio web que permite a los Usuarios/as Finales crear, editar, compartir, colaborar, dibujar, exportar e insertar contenido en un documento.

- **Google Keep** es un servicio web que permite a los Usuarios/as Finales crear, modificar y compartir notas, listas y dibujos, así como colaborar en su elaboración.

- **Google Sites** permite a los Usuarios/as Finales crear sitios web en el dominio de G Suite Basic para que se compartan o publiquen. Un Usuario/a Final puede crear un sitio web mediante una herramienta web y, a continuación, compartirlo con un grupo de Usuarios/as Finales o bien publicarlo para el resto de la comunidad educativa.

- **Tareas de Google** es un servicio web con el que los Usuarios/as finales pueden crear, editar y gestionar tareas.

- **Google Vault** es un servicio web que proporciona funciones de búsqueda y exportación en Google Drive y Gmail.

- **Classroom** es un servicio web que permite a los Usuarios/as Finales crear y gestionar grupos de colaboración. Con Classroom, los y las estudiantes pueden ver asignaciones, enviar tareas y recibir notas de los profesores y profesoras.



- **Sincronización** de Chrome es una función que permite a los Usuarios/as Finales sincronizar marcadores, historial, contraseñas y otras configuraciones en todos los dispositivos si han iniciado sesión en Chrome.

- Las funciones administrativas permiten a los Administradores/as de G Suite crear y gestionar usuarios y dispositivos en el dominio, así como la configuración de los servicios de Google.

- Las funciones de búsqueda y de inteligencia mejoran la búsqueda y la recuperación de contenido en todos los servicios, ya que permiten buscar contenido en los distintos productos y clasificarlo automáticamente para que se utilice en los servicios activos.

El conjunto de aplicaciones principales de G Suite se describe en:

<http://www.google.com/enterprise/apps/education/products.html>

El acceso a las cuentas de G Suite institucionales se realiza de forma unificada en:

<https://accounts.google.com>

CONDICIONES DEL SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

1. Las cuentas G Suite del CEIP Vicente Aleixandre constituyen un servicio que el centro proporciona al personal docente y personal de administración y servicios que trabajan en él, y al alumnado que cursa sus enseñanzas regladas en el mismo.

2. Las cuentas G Suite del CEIP Vicente Aleixandre serán creadas y utilizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo suscrito entre el CEIP Vicente Aleixandre y Google. Los términos del acuerdo genérico "G Suite" pueden consultarse en el sitio Web de G Suite, en la dirección: http://www.google.com/apps/intl/es/terms/education_terms.html

3. Las cuentas G Suite del CEIP Vicente Aleixandre sólo podrán ser utilizadas por el centro, docentes y personal de administración y servicios que trabajan en él, y el alumnado que cursa sus enseñanzas regladas, en tareas relacionadas con su actividad educativa.

4. La publicación y distribución de cualquier tipo de contenido mediante los servicios y aplicaciones vinculados a las cuentas G Suite del CEIP Vicente Aleixandre deberá realizarse de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.



5. Queda estrictamente prohibido el uso de las cuentas G Suite del CEIP Vicente Aleixandre y de todos los servicios y aplicaciones vinculados a ellas, para actividades comerciales o publicitarias.

6. Las cuentas G Suite del CEIP Vicente Aleixandre serán, salvo excepciones, nominales, y responderán siempre a una persona física, pudiendo gestionarse "Alias" para asignar otras direcciones por cargo o grupo de personas.

7. Los usuarios o usuarias o representantes legales son responsables de todas las actividades realizadas con sus cuentas de acceso y su buzón asociado al CEIP Vicente Aleixandre.

8. Es una falta grave facilitar y ofrecer acceso a la propia cuenta a personas no autorizadas; la cuenta es personal e intransferible.

9. Es responsabilidad de cada usuario o usuaria procurar la salvaguarda de los datos contenidos en las aplicaciones de G Suite haciendo uso periódico de la aplicación Google Vault.

10. El CEIP Vicente Aleixandre podrá crear cuentas para la administración de backups (copias de seguridad), así como habilitar LDAP y Single Sign On para la autenticación con servicios de terceros.

CONDICIONES DE LAS CUENTAS DEL ALUMNADO

1. El centro educativo CEIP Vicente Aleixandre podrá dar de alta cuentas para sus alumnas y alumnos, para lo cual deberá seguir el procedimiento que en su momento se determine.

2. El uso de las cuentas por parte del alumnado requiere manifestar la conformidad con la

Política de Uso de Cuentas G Suite del CEIP Vicente Aleixandre por parte del alumnado de 14 años en adelante y por parte de los padres o responsables legales del alumno o alumna si es menor de 14 años.

3. Cada alumno o alumna solo podrá tener una única cuenta G Suite del CEIP Vicente Aleixandre y su uso es exclusivo para el ámbito escolar y educativo.

4. Cuando una alumna o alumno deje de estar matriculado en el centro CEIP Vicente Aleixandre se procederá a suspender y/o eliminar su cuenta.

5. El uso de la cuenta deberá respetar en todo momento las normas de convivencia del

centro y su incumplimiento puede llevar aparejado la limitación de acceso a la misma

(además de la correspondiente medida correctora).

6. El CEIP Vicente Aleixandre se reserva el derecho a condicionar el despliegue de las aplicaciones según criterios pedagógicos y de edad del alumnado.

7. En el caso de que haya indicios de que la cuenta asignada a un alumno o alumna esté involucrada en casos graves de disciplina o mala conducta podrá ser intervenida, suspendida y/o supervisada por la Dirección del Centro.



CLÁUSULA GENERAL

En caso de que se advierta un incumplimiento de las condiciones antedichas sobre prestación del servicio, el Centro se reserva la potestad de desactivar o dar de baja cualquier cuenta de G Suite del CEIP Vicente Aleixandre, incluso sin previo aviso.

PRIVACIDAD, SEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

G Suite posee desde mayo 2012, la certificación ISO 27001, además de la ya existente SSAE 16/SAE 3402 y el certificado FISMA de G Suite para Gobiernos. Además Google ha sido la primera empresa en adoptar el primer estándar global de privacidad para Cloud Computing ISO/IEC 27018.

Google ofrece una Enmienda para el Procesamiento de Datos y las Cláusulas del Contrato Modelo como un método adicional de seguridad y protección de datos que permite cumplir los requisitos de idoneidad y seguridad de la Directiva de Protección de Datos del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea.

Google cumple con el nuevo Reglamento General de Protección de datos de la UE de 27 de abril de 2016, que comenzará a aplicarse en Mayo de 2018.

